

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **11:00** horas del **21** de **diciembre** de 2018, en las oficinas del Instituto Estatal de Cultura, ubicadas en Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Col. Centro, Código Postal 86000, Villahermosa, Tabasco, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Cultura, con objeto de celebrar la Sesión de Instalación del Comité 2018-2020.-----

Una vez registrada la asistencia, el Lic. Luis José Guadalupe García Peche, en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.-----

### **PRIMERO.- Verificación de quórum, e inicio de sesión.**-----

El Lic. Luis José Guadalupe García Peche, Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo informara si había quórum para sesionar, a lo que el Secretario Ejecutivo manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.-----

### **SEGUNDO.- Orden del día.**-----

Acto seguido, el Presidente del Comité, Lic. Luis José Guadalupe García Peche, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Derivado de lo anterior, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo continuara con el desahogo de los demás asuntos del orden del día.-----

### **TERCERO.- Presentación y, en su caso, aprobación de los resultados de la Etapa de Elección de las y los servidores públicos que fueron electos para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Cultura para el periodo 2018-2020.**-----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, y en relación con el tercer punto del orden día, hizo del conocimiento de los miembros del Comité Ética del Instituto Estatal de Cultura, que con base en el numeral 5 del punto Sexto del *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, en los primeros días del mes de diciembre se llevó a cabo el proceso de elección de las y los servidores públicos que fungirán como miembros electos temporales, en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del

Instituto Estatal de Cultura, para el periodo 2018-2020. -----

Que una vez concluido el proceso de elección de las y los miembros electos temporales, el Secretario Ejecutivo, procedió a dar a conocer los resultados siguientes:

Miembros Electos Temporales: -----

| NIVEL                | CARÁCTER<br>(PROPIETARIO O<br>SUPLENTE) | NOMBRE DEL<br>SERVIDOR PÚBLICO            | VIGENCIA  |
|----------------------|---|---|-----------|
| Director             | Propietario                             | Lic. Porfirio Díaz Pérez                  | 2018-2020 |
| Directora            | Suplente                                | Lic. Josefa Cristina Balán Calderón       | 2018-2020 |
| Subdirector          | Propietario                             | Lic. Aristeo Héctor de Paz Maza           | 2018-2020 |
| Subdirectora         | Suplente                                | C.P. Maritza Dianely Sánchez Chávez       | 2018-2020 |
| Jefa de Departamento | Propietario                             | Lic. Elsi Falcón Pelaéz                   | 2018-2020 |
| Jefa de Departamento | Suplente                                | Lic. Edith Ramón Puerto                   | 2018-2020 |
| Jefa de Área         | Propietario                             | C. Verónica del Carmen García Vasconcelos | 2018-2020 |
| Jefa de Área         | Suplente                                | C. Telma Falconi Almeida                  | 2018-2020 |
| Operativo (1)        | Propietario                             | C. Lorena del Carmen Díaz Carballo        | 2018-2020 |
| Operativo (1)        | Suplente                                | C. Ramiro José Arias Sánchez              | 2018-2020 |
| Operativo (2)        | Propietario                             | C. Lilia Isidro Hernández                 | 2018-2020 |
| Operativo (2)        | Suplente                                | C. Brenda Noemí Parra Ruíz                | 2018-2020 |
| Operativo (3)        | Propietario                             | Lic. Lombardo Aguilar Pedrero             | 2018-2020 |
| Operativo (3)        | Suplente                                | C. Guadalupe Virginia Reyes Morales       | 2018-2020 |
| Operativo (4)        | Propietario                             | C. Marquelina Blanco García               | 2018-2020 |
| Operativo (4)        | Suplente                                | C. Narciso Ortiz Patricio                 | 2018-2020 |

**CUARTO.- Toma de protesta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto Interés del *Instituto Estatal de Cultura* para el periodo 2018-2020.-----**

Acto seguido, el Presidente del Comité, procedió a la toma de protesta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Cultura para el periodo 2018-2020, por lo que solicitó a las y los miembros electos temporales, ponerse de pie para tomar protesta: *"Protestan guardar y hacer guardar el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y demás disposiciones que de ellos emanen, así como desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas el cargo para el cual han sido electos."* Acto seguido, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al Acuerdo correspondiente: **Se declara formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Cultura para el periodo 2018-2020, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva informar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, el contenido del presente acuerdo, para que conforme al numeral 12 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se difunda en internet, la relación de dependencias y entidades que cuentan con Comité de Ética, así como de sus integrantes, actas de sesión y recomendaciones.**-----

A continuación, el Lic. Luis José Guadalupe García Peche, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Instituto Estatal de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9 del punto Sexto del Acuerdo *que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de junio de 2018, designó como Presidente Suplente de dicho Órgano Colegiado a la Lic. Lilian Magaña Oyosa . -----

No habiendo más asuntos que tratar el Secretario Ejecutivo informó al Presidente de lo anterior.-----

En uso de la palabra, el Presidente del Comité una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a que honren la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo del Instituto Estatal de Cultura, al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado, actuando con reserva y discreción, ajustando sus determinaciones a los criterios y principios establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.-----

Siendo las **11** horas con **32** minutos del día 21 de diciembre de 2018, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

| NIVEL                   | CARACTER<br>(PROPIETARIO O<br>SUPLENTE) | NOMBRE DEL<br>SERVIDOR PÚBLICO               | FIRMA |
|-------------------------|---|--|-------|
| Director                | Presidente del<br>Comité                | Lic. Luis José Guadalupe<br>García Peche     |       |
| Subdirectora            | Suplente de<br>Presidente del<br>Comité | Lic. Lilian Magaña Oyosa                     |       |
| Subdirectora            | Secretaria<br>Ejecutiva                 | Lic. Martha del Carmen<br>Palomino Moha      |       |
| Director                | Propietario                             | Lic. Porfirio Díaz Pérez                     |       |
| Directora               | Suplente                                | Lic. Josefa Cristina Balán<br>Calderón       |       |
| Subdirector             | Propietario                             | Lic. Aristeo Héctor de Paz<br>Maza           |       |
| Subdirectora            | Suplente                                | C.P. Maritza Dianely<br>Sánchez Chávez       |       |
| Jefa de<br>Departamento | Propietario                             | Lic. Elsi Falcón Pelaéz                      |       |
| Jefa de<br>Departamento | Suplente                                | Lic. Edith Ramón Puerto                      |       |
| Jefa de Área            | Propietario                             | C. Verónica del Carmen<br>García Vasconcelos |       |
| Jefa de Área            | Suplente                                | C. Telma Falconi Almeida                     |       |
| Operativo (1)           | Propietario                             | C. Lorena del Carmen Díaz<br>Carballo        |       |
| Operativo (1)           | Suplente                                | C. Ramiro José Arias<br>Sánchez              |       |
| Operativo (2)           | Propietario                             | C. Lilia Isidro Hernández                    |       |
| Operativo (2)           | Suplente                                | C. Brenda Noemí Parra<br>Ruíz                |       |
| Operativo (3)           | Propietario                             | Lic. Lombardo Aguilar<br>Pedrero             |       |

| NIVEL         | CARÁCTER<br>(PROPIETARIO O<br>SUPLENTE) | NOMBRE DEL<br>SERVIDOR PÚBLICO         | FIRMA |
|---------------|---|--|-------|
| Operativo (3) | Suplente                                | C. Guadalupe Virginia<br>Reyes Morales |       |
| Operativo (4) | Propietario                             | C. Marquelina Blanco<br>García         |       |
| Operativo (4) | Suplente                                | C. Narciso Ortiz Patricio              |       |